



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución firma conjunta

Número:

Referencia: EX-2021-02327786-GDEBA-DGAOPDS - Designaciones SSFYEAOPDS (renovación)

VISTO el expediente EX-2021-02327786-GDEBA-DGAOPDS del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, mediante el cual se propicia designar a diversas personas en cargos de la Planta Temporaria, como Personal Transitorio Mensualizado de la Subsecretaría de Fiscalización y Evaluación Ambiental, y

CONSIDERANDO:

Que se propicia la designación en la Planta Temporaria, como Personal Transitorio Mensualizado, por el período comprendido entre el 1º de enero de 2021 y hasta las fechas que en particular se establecen, en las condiciones que en cada caso se indican, de las personas detalladas en el Anexo 1 que como IF-2021-27022681-GDEBA-DDDPPOPDS, formará parte integrante del presente acto administrativo; quienes reúnen la totalidad de los recaudos legales y aptitudes necesarias a los fines de su designación en los cargos propuestos para desempeñar sus tareas en la Subsecretaría referida en la parte enunciativa,

Que todos los agentes venían desempeñándose en la misma condición en el Ejercicio 2020, designados por Decretos N° 888/20, N° 1130/20, N° 294/20, N° 1206/20, N° 1283/20;

Que el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible cuenta con los cargos vacantes contemplados en el Presupuesto General Ejercicio 2021 - Ley N° 15.225, para dar curso al trámite que se impulsa;

Que la Dirección de Contabilidad de la jurisdicción informa la nomenclatura presupuestaria para atender el gasto que demanden las designaciones que se impulsan con cargo al presupuesto general vigente;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 4° TER del Decreto N° 272/17 E, incorporado por Decreto N°543/20 y modificado por Decreto N° 610/20;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LES CONFIEREN LOS DECRETOS N° 272/17 E, N°543/20 Y MODIFICATORIO
EL DIRECTOR EJECUTIVO
DEL ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
Y EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVEN

ARTÍCULO 1º. Designar en la Jurisdicción 1.1.02.07.00.012, ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, Subsecretaría de Fiscalización y Evaluación Ambiental, en la Planta Temporaria, como Personal Transitorio Mensualizado, a partir del 1º de enero de 2021 y hasta las fechas que en particular se establecen, a las personas mencionadas en el Anexo 1, IF-2021- 27022681-GDEBA-DDDPPOPDS, que forma parte integrante del presente acto administrativo, en las condiciones, categorías y con la prestación de servicios que en cada caso se indica, de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2º. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2021 - Ley N° 15.225, en la Jurisdicción 1.1.02.07.00.012, ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, en la categoría de programa que se indica en el Anexo 2 (IF-2021-27023844-GDEBA- DDDPPOPDS), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.